

Fecha: la de la firma
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
PI cítricos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA, AGUA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

El 23 de febrero de 2023 el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha procedido a autorizar excepcionalmente el uso y la comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de Piretrinas + Feromonas para su uso como tratamiento insecticida contra cotonet y piojo rojo en el cultivo de cítricos en Andalucía.

En base a ello, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para los periodos comprendidos entre el 15 de febrero y el 31 de mayo de 2023, y entre el 20 y el 31 de octubre de 2023, la utilización de los productos formulados a base de Piretrinas (170 mg/trampa) + Feromonas (3-methyl-6-isopropenyl-9-decenyl acetate + (1R, 3R)-cis-2,2-dimethyl-3-isopropenil cyclobutane metanol acetate + (4,5,5-trimethyl-3-methylencyclopent -1-en-1-yl) methyl) acetate) 0,8 % (RB) para su uso como tratamiento insecticida contra cotonet y piojo rojo en la estrategia de Control Integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de cítricos de Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en las correspondientes hojas de Registro y en el anexo de la Resolución de 23 de febrero de 2023 que se adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

MANUEL GOMEZ GALERA	02/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA4VW8W6J4925HNC7S2Q242WHK8	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/